**Comentarios del Sistema Nacional de Investigadores a la versión preliminar del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 20110 - 20111**

El Informe de Evaluación Específica de desempeño 2010 – 2011, en su página 2 señala que el Sistema Nacional de Investigadores **no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa**.

Es necesario tomar en cuenta la naturaleza multivariable y el papel que juega el SNI en el fomento y fortalecimiento de la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel a través de la evaluación. Los resultados de la evaluación del SNI son de hecho, indicadores que reflejan el efecto de un conjunto de instrumentos de política pública en educación superior, investigación científica y tecnológica, y desarrollo regional.

No corresponde al SNI asumir la responsabilidad total de fomentar el conjunto de condiciones y acciones que determinan la trayectoria del investigador. En esta tarea multivariable y compleja el SNI participa evaluando, a manera de certificación, el grado de desarrollo del investigador como un elemento de motivación al individuo, y de retroalimentación a su institución y a las agencias gubernamentales vinculadas a la educación superior, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para efecto de planeación, evaluación y desarrollo institucional.

Al ser el SNI un eslabón en la cadena educación – ciencia – tecnología – innovación, sería muy riesgoso pretender que los resultados de su intervención se pudieran medir directamente sin considerar que a todos los otros actores; el impacto que pueda tener su actividad, siempre se encontrará entrelazado con el de otras instituciones o influenciado por factores externos.

Es por ello, que siempre se encontrará

En la página 3 señala **que la descentralización de los miembros del SNI es, o debe ser, un indicador del incremento de las capacidades para el desarrollo de investigación de las entidades y sus instituciones**.

Es importante señalar que el objetivo del SNI es promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye, a través de la evaluación y a manera de certificación, como se mencionó anteriormente, a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel, por lo que, por reglamento, estamos obligados a considerar de manera preponderante a la calidad. Las comisiones dictaminadoras tienen por objetivo evaluar, mediante el análisis hecho por pares, la calidad académica, trascendencia e impacto del trabajo de investigación científica y tecnológica, la docencia y la formación de recursos humanos, que con las solicitudes se les presente.

Si un académico presenta su solicitud de ingreso o permanencia en el SNI y es aceptado, entonces es que puede beneficiarse de los supuestos que con el objeto de estimular y promover las actividades de investigación en los estados de la República, están incluidos en el reglamento del SNI que son: se puede prorrogar la vigencia de las distinciones de sus miembros hasta por dos años más si la institución de adscripción se encuentra en alguno de los estados del país. Además, los investigadores nacionales que realicen investigación fuera del Distrito Federal reciben un salario mínimo adicional en su estímulo económico, es por ello que se considera que contribuimos dentro de un contexto multivariable, a la descentralización de la investigación.

En cuanto a los indicadores de desempeño del SNI revisados en diferentes partes del informe, se debe explicar que se analizaron y modificaron aquellos relativos a Fin, Propósito y Componente estipulados en la MIR quedando, para 2012 como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fin** | Porcentaje de investigadores del SNI en la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en ciencia y tecnología con estudios de doctorado | (Investigadores vigentes del SNI en el año t / Personas con estudios de doctorado en la PEA ocupada en el año t)\*100 |
| **Propósito** | Porcentaje de investigadores evaluados con respecto a la Población potencial | (Número de investigadores evaluados en el año t / total de investigadores pertenecientes a la población potencial en el año t) x 100 |
| Factor de impacto en análisis quinquenal de los artículos publicados por científicos mexicanos | (Número de citas recibidas en el año en curso relacionadas con los artículos publicados en los 5 años precedentes / número de artículos publicados en los cinco años precedentes al año de análisis) |
| **Componente** | Tasa de variación de investigadores nacionales vigentes | ((Investigadores vigentes en el año t / investigadores vigentes en el año t-1)-1)\*100 |

En relación al uso del indicador de Propósito inscrito en la MIR “Factor de impacto en análisis quinquenal de los artículos publicados por científicos mexicanos” los evaluadores señalan en la página 20 que consideran que **no es confiable porque no depende sólo del apoyo del SNI.**

Debido a la naturaleza multivariable y a la complejidad del programa no es posible reportar su impacto a través de un indicador cuantitativo específico; se supone que los efectos positivos generados como instrumento de política pública en educación superior e investigación a partir de usar la evaluación del SNI como referente nacional, además de las posibles ventajas que implique ser investigador nacional, deberían contribuir, aunque fuera parcialmente, a la permanencia de los investigadores como miembros vigentes del Sistema.

**En la página 7 se dice que es muy deficiente la definición de la población potencial, además de que no se cuantifica como diferente a la objetivo y la atendida.**

En la MIR 2012 se modificaron estas definiciones quedando como sigue:

Potencial.- PEA ocupada en ciencia y tecnología (incluye al Sistema de Educación Superior) con estudios de doctorado

Objetivo.- Los que solicitan ingreso o renovación (Los que integraron y completaron un expediente)

Atendida.- Los que son evaluados

**En la página 11 se pide un comentario sobre las variaciones en el presupuesto.**

Año con año aumenta la plantilla de investigadores nacionales miembros del SNI, quien si no cuenta con recursos financieros suficientes, no podrá otorgar el estímulo económico a todos los solicitantes que hayan sido aceptados en la evaluación. El cumplimiento de los compromisos contraídos y de su objetivo depende de un presupuesto cada vez mayor como ha sucedido hasta el momento.

Como complemento al cuadro que se presenta en la página 10 les puedo decir que de acuerdo al Estado del Ejercicio del Presupuesto asignado en 2011 con cierre definitivo al 31 de diciembre, le informo que el monto del presupuesto modificado fue 2558.69 millones de pesos y el ejercido fue 2558.69 millones de pesos (se anexa copia)

**En la página 12 se hace notar que el SNI es un sistema confiable y que esta fortaleza no será sostenible si continúa estando centralizada.**

El futuro del SNI es una preocupación genuina tanto de sus miembros como de su directiva por lo que en mayo de 2010 se realizó el *Primer Congreso del Sistema Nacional de Investigadores donde* destacados miembros del SNI llevaron a cabo una reflexión conjunta acerca de las contribuciones, los retos y las oportunidades de desarrollo para la ciencia en el país y en particular, del papel que le corresponderá jugar al Sistema. Además, actualmente se está llevando a cabo una serie de reuniones de trabajo con grupos focales donde se analiza cuál debería ser el futuro del SNI.